

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN
[35] 11/05/2010

CDH/PVS/TA
Nº Interno: 2207248

OTORGА VISACION A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 27188

SANTIAGO, 11 de Mayo de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°2674 de fecha 29 de Abril de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Javier Antonio FRANCO BOCANEGRa de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador INVERSIONES SANTA MARIA S.A..
- 2.- Visa Válida desde 14 JUN 2010 hasta 14 JUN 2011 -.
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior



M. Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Páblico

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo